

## Los estatutos podrían aprobarse en 15 días

---

J. Y. / Ciudad Real

Los responsables de las instituciones que convinieron iniciar los pasos para crear el consorcio se reunirán dentro de diez días -tras ser aprobados en sus respectivos órganos de dirección o gestión- para unificar criterios y aprobar los estatutos que regirán la actividad del Consorcio ciudarrealeño.

El articulado regulará el funcionamiento de la nueva sociedad, a la que se pueden sumar otras entidades tanto públicas como privadas, y contemplará los principios de las tres comisiones impulsadas (de Nuevas Rutas, de Carga y de Nuevas Empresas), además de otras "más específicas" que se podrían crear y mesas sectoriales donde den cabida todas las iniciativas encaminadas a coordinar la oferta socioeconómica y cultural que genere con su actividad.